

Modificación No. 2

Fecha de Solicitud: 07-12-2021

Tipo de Solicitud: Adición (Reducción)

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	Orden de Compra N° 63514	Tipo de contrato.:	Compra TVEC a través del Acuerdo Marco - CCE-715-1-AMP-2018 para suministro de combustible		
Objeto:	Colocar una Orden de Compra electrónica en la TVEC dentro del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible CCE-715-1-AMP-2018 , para la adquisición de los siguientes bienes y/o servicios:				
	ITEM	DESCRIPCIÓN - REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
	1	Gasolina corriente	Galón	De acuerdo a las necesidades del servicio	
	2	Diésel corriente A. C. P. M.	Galón	De acuerdo a las necesidades del servicio	
	<p>Listado de vehículos de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira para suministro de combustible:</p> <p>El objeto cubija el suministro de combustible para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira y los que eventualmente sean asignados para reposición del Parque Automotor de la Entidad, mediante la instalación de un sistema electrónico de suministro programable para cada vehículo y lector del dispensador (micro chip), como se relaciona a continuación:</p>				
CLASE	MARCA	PLACA	CILINDRAJE	MODELO	COMBUSTIBLE
CAMIONETA	NISSAN	ODS 729	2500	2014	ACPM
CAMIONETA	NISSAN	ODS 730	2500	2014	ACPM
CAMIONETA	VOLKSWAGEN AMAROK	OJX 699	2000	2015	ACPM
CAMIONETA	VOLKSWAGEN AMAROK	OJX 727	2000	2015	ACPM

	AUTOMOVIL	MAZDA	OVE 334	1600	2008	GASOLINA
	La anterior lista está sujeta a inclusiones y exclusiones dependiendo de las necesidades institucionales. En caso de inclusión o retiro de vehículos, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira dará aviso oportuno al proveedor para efectos de la instalación del control correspondiente.					
Contratista:	Distracom S.A.					
NIT:	811009788-8					
Valor del contrato:	\$10.000.000					
Plazo del contrato:	31 diciembre 2021					
Fecha de inicio:	25 de enero 2020 (Fecha orden de compra TVEC)					
Fecha de terminación:	31 de diciembre 2021					
CDP:	721 de 06-01-2021		CRP:	2321 de 25-01-2021		
Multas o sanciones incumpliment o contractual:	Hasta la fecha el contratista NO ha sido objeto de sanción, ni se encuentra actualmente en proceso de incumplimiento. Se deja constancia sobre la verificación realizada por el supervisor, sobre la realización de los pagos de los aportes efectuados por parte del contratista al sistema de seguridad social y parafiscales.					

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor total ejecutado a la fecha:	\$3.400.269
Valor total pagado a la fecha:	\$3.400.269
Valor total facturado y pendiente de pago a la fecha:	\$0

III. MODIFICACIONES ANTERIORES:

Tipo de modificación:	La modificación correspondió a una reducción del presupuesto en \$6.452.580.
Justificación de la modificación:	Pese a los intentos en reactivar las actividades de la entidad, los nuevos picos de la pandemia por la COVID-19, ha traído consigo afectaciones en la ejecución normal de actividades de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira, lo que a su vez ha impedido el desarrollo normal de los contratos durante estos siete (7) meses que van del año 2021, situación que fue imprevisible e irresistible para las partes contratantes

Para el caso de la Orden de Compra 63514 de 2021, el servicio de transporte de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira, se vio reducido por protección a los funcionarios que debían transportarse. Dicha situación conllevó a una reducción en el consumo de combustible.

Analizando el estado de cuenta actual de la orden de compra N° 63514 de 2021, dentro del Acuerdo Marco - CCE-715-1-AMP-2018, se encuentra lo siguiente: De los \$10.000.000 de presupuesto asignado para este contrato, se han consumido \$1.547.420, es decir, existe un valor por consumir de \$8.452.580. El promedio de consumo por mes es de \$221.060, por lo que se proyecta un consumo en combustible por valor aproximado de \$1.105.300, desde la fecha actual hasta el 31 de diciembre de 2021 (fecha fin de orden de compra), no obstante, se considera prudente dejar un saldo adicional de \$894.700 por si se incrementan las actividades relacionadas con este servicio.

Lo anterior nos indica que, la suma de \$6.452.580 no será ejecutada dentro del contrato.

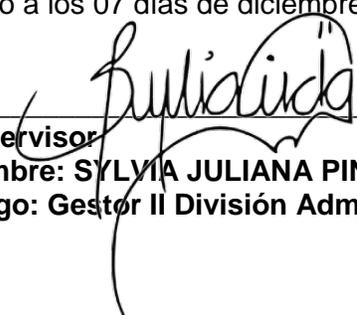
De acuerdo a los gastos en que ha incurrido la Nación en virtud de la emergencia sanitaria y considerando las políticas de austeridad en el gasto público decretadas por el Gobierno Nacional, se hace necesario, modificar el contrato para reducir su presupuesto, en virtud a que el mismo no será ejecutado en su totalidad, de esta manera, los recursos que se reduzcan podrán ser utilizados en otros bienes y/o servicios que la Entidad o la Nación requieran.

IV. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor solicito la modificación del presente contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución del mismo.

ADICIÓN	
Valor de la adición:	\$900.000.
Nuevo Valor del Contrato:	\$4.447.420 que corresponden a: \$3.400.269 ya ejecutados más \$1.047.151 pendientes por ejecutar.
Cláusula que se requiere modificar:	Clausula 4 Orden de Compra "Valor estimado del contrato"
Justificación de la solicitud de adición:	<p>Durante el mes de noviembre hubo un incremento en las actividades que requerían transporte en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira. Lo que a su vez incrementó el gasto por consumo de combustible.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, se hizo un análisis en los servicios de transporte proyectados para el mes de diciembre, donde se encontró que el presupuesto con el que se contaba, no era suficiente para cubrir la demanda del servicio, haciéndose necesario realizar una adición presupuestal en \$900.000.</p>

Dado a los 07 días de diciembre de 2021



Supervisor

Nombre: SYLVIA JULIANA PINEDA SÁNCHEZ

Cargo: Gestor II División Administrativa y Financiera